

PROYECTO DE LEY _____



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN, AL CARNAVAL DOMINGO T'IKAPALLAY DEL DISTRITO DE PROGRESO, PROVINCIA DE GRAU DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.

El Grupo Parlamentario **PERÚ LIBRE** a iniciativa de la Congresista **MARÍA ELIZABETH TAPE CORONADO** y de los congresistas firmantes, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con los artículos 22, inciso c), 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presentan el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la siguiente Ley:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN, AL CARNAVAL DOMINGO T'IKAPALLAY DEL DISTRITO DE PROGRESO, PROVINCIA DE GRAU DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la nación, al carnaval Domingo T'ikapallay del distrito de Progreso, provincia de Grau, del departamento de Apurímac.

Artículo 2.- Finalidad de la Ley

La finalidad de la presente iniciativa legislativa es fortalecer la preservación cultural y promover la difusión del carnaval Domingo T'ikapallay del distrito de Progreso, provincia de Grau del departamento de Apurímac.

Artículo 3.- Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional el reconocimiento, como patrimonio cultural inmaterial de la nación, al carnaval Domingo T'ikapallay del distrito de Progreso, provincia de Grau, del departamento de Apurímac.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Acciones y medidas pertinentes para efectivizar la ejecución de la Ley

El Gobierno Regional de Apurímac, la Municipalidad Provincial de Grau y la Municipalidad Distrital de Progreso, en coordinación con el Ministerio de Cultura, en un plazo de (90) días, realizan las acciones necesarias de acuerdo a sus competencias, para el cumplimiento de la presente ley.



Firmado digitalmente por:
PALACIOS HUAMAN Margot
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/02/2024 18:32:58-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/02/2024 17:12:25-0500



Firmado digitalmente por:
PALACIOS HUAMAN Margot
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/02/2024 18:33:55-0500



Firmado digitalmente por:
QUISPE MAMANI Wilson
Rusbel FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/02/2024 16:02:13-0500



Firmado digitalmente por:
CRUZ MAMANI Flavio FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/02/2024 11:43:57-0500



Firmado digitalmente por:
GONZA CASTILLO Américo
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/02/2024 15:55:51-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/02/2024 16:54:05-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. FUNDAMENTACIÓN

Identificación del problema

Las manifestaciones culturales para los pueblos originarios tienen un valor simbólico e histórico por ser referentes dentro de sus vivencias, son expresiones de identidad y cultura, son manifestaciones culturales vivas, tales como los rituales y las fiestas; o sea, la cultura inmaterial como depositaria de la memoria colectiva de los pueblos¹.

El Estado peruano, a través del Ministerio de Cultura y el Viceministerio de interculturalidad en sus acciones, políticas, programas y proyectos que viene desplegando para la revaloración, fomento y promoción de la interculturalidad, son insuficientes. Por ello se plantea reconocer la diversidad cultural con la intención de mantener un gobierno amigable y de convivencia inclusiva y respetuosa, con políticas públicas que promuevan la valoración de las diferentes manifestaciones culturales.

La presente iniciativa legislativa, tiene por finalidad declarar de interés nacional, el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación al carnaval Domingo T'ikapallay del distrito de Progreso, provincia de Grau, del departamento de Apurímac. Este proyecto, fomentará el reconocimiento y puesta en valor de esta ancestral práctica, para fomentar y garantizar los derechos y el desarrollo integral de esta manifestación y construir una ciudadanía que reconozca, respete y se enriquezca de la interacción con la diversidad cultural.

Por las razones que se vienen exponiendo, se debe impulsar programas de revaloración, reconocimiento y promoción de las manifestaciones culturales, así como proyectos de investigación y educativos, publicaciones y diversos eventos para la promoción de usos y costumbres propios del distrito de Progreso y sus comunidades, con el fin de fortalecer la interculturalidad en el país. Incluso, como aspectos relevantes y significativos del patrimonio inmaterial las fiestas debieran considerarse dentro del currículo nacional educativo pre universitario, ya que representan formas de vida vivas de las comunidades y generan un sentimiento vivo de continuidad. Son testimonios tanto del pasado (la continuidad) como del presente (la transformación). Una manera de preservar el patrimonio festivo intangible, en las culturas locales, y la transmisión intergeneracional le darán sostenibilidad en el tiempo a estas manifestaciones, toda vez que la educación es un factor importante para la protección de los bienes. En ese sentido, en los niveles pre universitarios debieran contemplar el estudio del patrimonio intangible en general y el de los rituales festivos en particular. Ello, sin lugar a dudas, contribuiría a su preservación.

¹ Los carnavales como bienes culturales intangibles. Espacio y tiempo para el ritual-Javier Marcos Arévalo- Universidad de Extremadura, Cáceres 2009 <https://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/100118.pdf>

Análisis de la necesidad, viabilidad y oportunidad

Con el reconocimiento como patrimonio cultural de la nación al carnaval Domingo T'ikapallay del distrito de Progreso, provincia de Grau, del departamento de Apurímac, se fomentará la identidad y la revalorización de dicha manifestación cultural.

Toda manifestación cultural originada por un acto creador se transmite instruyendo y constituye siempre un elemento más vivo de una cultura en cuanto más subsista, tanto de los docentes (transmisores) como en los receptores, algo de los actos creadores originarios. En efecto, comprender una manifestación, significa indagar las fuerzas creadoras que la han originado. aclararemos esto con un ejemplo: cuando un poblador progresino afirma que efectúa una determinada ceremonia para que sus campos den más frutos, o porque en otro caso no los daría en absoluto, es poco lo que sabemos a través de esta indicación acerca del sentido originario de la ceremonia en cuestión, en forma análoga dirá acaso un cristiano Europeo que emprende una peregrinación a un lugar santo porque espera de ella que el cielo le dé hijos, ambas manifestaciones se nos presentan en la fase de la aplicación. La práctica religiosa se "emplea" para la consecución de un fin. El concepto científico occidental y moderno del mundo, como expresión central de una cultura viva, puede ser descrito en su origen y en sus causas por numerosos miembros de la comunidad cultural. En cambio, los pueblos andinos, responden por lo regular a la pregunta del porqué, con la cómica frase: nuestros padres lo han hecho así. (Amor a la naturaleza, y semejantes), y este es efectivamente el único motivo de muchas acciones humanas².

Los pueblos como grupos sociales constituyen una diferencialidad cultural, tomando en cuenta la experiencia de su propia existencia histórica expresada de generación en generación, ello reflejado en una identidad, ello interiorizado y practicado por los que componen el grupo que finalmente se convierte en patrimonio cultural; La tradición es el nexo de continuidad entre el pasado y el presente. El patrimonio son las formas de vida relevantes y significativa culturalmente para quienes las crearon y las usan³.

"No, no hay país más diverso, más múltiple en variedad terrena y humana. Todos los grados de color y calor, de amor y odio, de urdimbres e imitar desde aquí a alguien resulta algo escandaloso. En técnica nos superan y dominarán, no sabemos hasta que tiempos, pero en arte podemos ya obligarlos a que aprendan de nosotros y lo podemos hacer incluso sin movernos de aquí mismo"⁴.

Danza T'ikapallay

La danza Surphuy y Waqanki T'ikapallay, es una actividad de enamoramiento; donde las solteras y solteros salen de diversas comunidades para recoger las flores propias de las alturas, y así realizar las tradicionales tinkas y pagos a la tierra o pachamama, en medio de jolgorio y festejo, al son de las quenás y

² Adolf Ellegard Jensen 1975- Mito Y Culto Entre Pueblos Primitivo.

³ Los carnavales como bienes culturales intangibles. Espacio y tiempo para el ritual-Javier Marcos Arévalo- Universidad de Extremadura, Cáceres 2009 <https://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/100118.pdf>

⁴ CASTRO-Augusto 1994.El Perú Un Proyecto Moderno.una aproximación al pensamiento Peruano.

tinyas, narran los pobladores que esta costumbre data aproximadamente desde los años 1930-1940.

Es la danza más representativa y practicada por toda la población, en especial por los jóvenes, se realiza en época de carnavales. Es una fiesta carnavalera, donde se recoge las flores del Surphuy, Waqanki y fallchas para adornar sus sombreros y sus caballos. El recojo de las flores es principalmente para hacer el ritual de pago a la pachamama y a los apus, encomendando que haya procreación en sus animales y mayor producción de sus sembríos, en los días posteriores de la fiesta.

Se realiza el encuentro de jóvenes en edad casadera. a través del contrapunteo, en los cantos se realiza el enamoramiento, y en otras a través del rapto de las mujeres los, donde los varones consiguen su pareja. Cada lugar tiene sus propios cantos y variaciones en la forma de celebrar, utilizan instrumentos como la lawita y la tinya.

El Surphuy y Waqanki, son flores que crece en las altas punas, pampas y quebradas, y que hace su aparición en los meses de enero y febrero, exclusivo para el mes de los carnavales o el pujllay mes del Uchuy Puqoy (pequeña maduración). El Surphuy y Waqanki, crece juntamente con el ichu, la Sauqa, el Tikllay warmi; quien es considerado como flor de la juventud y de la abundancia, pues estas flores serán utilizadas en la tinka de los animales, de las chacras, de las casas; quienes serán roseados sobre los mismos, proceso conocido como Qollachay o qollachasqa⁵.

T'ikapallay Domingo

Los Caballos: en este momento los jinetes uno o dos días antes del T'ikapallay preparan a sus mejores caballos, realizan el caballo herray, cortan el pelaje del Crin y cola de sus caballos para que ese día luzca elegante, asimismo se alista las caronas, los lomillos, el sobrepelo, el pellón, el cincho, el angas lazo, las espuelas roncadoras, las riendas con las mejores chapas o charreadas con sus respectivos tapaojos.

La Vestimenta: los participantes alistan sus mejores prendas, inclusive con dos a tres meses de anticipación, en algunos casos ellos mismos tejen sus pallay pónchos, Pallay llicllas, chumpis, elaboración de sombreros de la lana de oveja, warakas, liwis, pantalones o waras, fundillos, Almillas o camisas, chaquetas sacos, para dejar listo y asistir al t'ikapallay.

Los Platos Típicos: Los platillos correspondientes a la temporada, son el rico timp'u, hecho a base de carne de oveja, vaca, cabra y llama, son preparados durante toda la semana de los carnavales

⁵ El surphuy y waqanki en el tikapallay domingo como identidad cultural en los carnavales de los pobladores del distrito de Progreso - provincia de Grau región Apurímac- Gabino, Rada Moreano 2020 <https://repositorio.escuelafolklore.edu.pe/server/api/core/bitstreams/22996893-9ef6-4783-8036-44bcb3411ed5/content>

Las Bebidas: En todas las casas de las familias se preparan el aq'a o la chicha de q'ora, esto se realiza días antes de los carnavales para que la chicha fermente justo para la ocasión.

Tika Pallay Domingo, es el día más esperado por la población, este día al mismo tiempo se lleva a cabo en el distrito de Progreso la gran feria dominical, donde asisten todas las comunidades a vender sus productos, las cuadrillas o grupos que participan en el t'ikapallay se reúnen en puntos estratégicos.



Vestimentas para asistir al tikapallana

Puntos de reunión: Cada comunidad se reúne en la madrugada del domingo de carnaval entre las 4 y 5 de la mañana, y otros se reúnen un día antes, incluso parten al T'ika Orqo un día antes⁶.

Los grupos que participan:

Primer Grupo: Conformado por los pobladores de las comunidades Progreso, Illacancha, Huayao, San Juan de Tambopata, y los caseríos de Ccotanccaire, San Fernando, Ñuñunypata, Faccha Huaycco y Sihuicancha, quienes se dirigen al lugar de Paccopampa.

Segundo Grupo: Conformados por las comunidades de Picosayhuas, Chacapampa, Juan Velasco Alvarado, y los caseríos de Ancahuachana, Cotallupampa, Pallca Grande, quienes subirán a Condorpampa y Azul Qaqa o Azul Ccacca, donde crece en abundancia el waqanki. Estos dos grupos subirán al T'ika ORQO en la mañana.

⁶ El surphuy y waqanki en el tikapallay domingo como identidad cultural en los carnavales de los pobladores del distrito de Progreso - provincia de Grau región Apurímac- Gabino, Rada Moreano 2020 <https://repositorio.escolafolklore.edu.pe/server/api/core/bitstreams/22996893-9ef6-4783-8036-44bcb3411ed5/content>

Tercer Grupo: Conformado por las comunidades de Escorno, Record Cconccacca, CCawanwiri, Huanacopampa, Ccarayhuacho, y Cconchaccota, quienes subirán al lugar CCOTANI o QOTANI, Actualmente también asisten a ese lugar las comunidades de Ccasa, Tambulla, Yana huara, Challhuahuacho, estas comunidades ultimas pertenecen al distrito de Challhuahuacho de la provincia de Cotabambas. Estas comunidades subirán al TIKA ORQO en la tarde, esto sucede para no generar conflicto entre grupos de comunidades y personas, se dice que antiguamente subían al mismo tiempo al t'ika Orqo y se producía grescas por quien llega al t'ika pampa, es allí donde se arreglaba los conflictos entre personas y comunidades⁷.



Los Hijos De Azul Qaqa En Condorpampa

Despliegue al T'ika Orqo: Después de realizar el Tinkarikuy (encomendarse a los Apus y Wamanis para que no les pase nada en el trayecto), los grupos se dirigen a Condorpampa, Pacco pampa y Qotani, cantando y tocando sus lawitas y tinyas. Los grupos de las comunidades bajas van diciendo:

hacucho wayqechay Paccopampa
 hacucho wayqechay Condorpampa
 Surphuy Tika pallaq, waqanki Tika pallaq
 Surphuy Tika pallaq, waqanki Tika pallaq.

Traducción:

Vamos hermanito a Paccopampa
 Vamos hermanito a Condorpampa
 A recoger la flor Surphuy, a recoger la flor Waqanki
 A recoger la flor Surphuy, a recoger la flor Waqanki

⁷ Informante prof. Jhon Quispe Salas

Mientras los grupos que se dirigen a Qotani, cantan:

Risunchu manachu risun nisqanchista
Risunchu manachu risun nisqanchista
Siemprilla risunpunin risun nisqanchista
Siemprilla risunpunin risun nisqanchista.
Mana risway chayqa faltapis kanmansi
Mana risway chayqa faltapis kanmansi

Traducción:

vamos a ir o no, al lugar donde hemos dicho
vamos a ir o no, al lugar donde hemos dicho
siempre vamos a ir al lugar donde hemos dicho
siempre vamos a ir al lugar donde hemos dicho
sino vamos a ese lugar hasta falta puede ser
sino vamos a ese lugar hasta falta puede ser

T'ikapallay Pampa O T'ika Orqo: El lugar donde crecen estas hermosas flores de los carnavales o de la juventud, son Apu Azul q'aq'a, lugar donde crece el Waqanki. Paccopampa, Condorpampa y Qotani son pampas y quebradas donde crecen en abundancia el Surphuy, Waqanki, es allí donde llegan los diferentes grupos a recoger las flores, montados en sus caballos Cheros, alazán, que son el compañero fiel de los jinetes altoandinos.

Recojo de las Flores O Tika Pallay: Llegado al t'ikapallaY primero realizan el Tinkarikuy y un pago a la Pachamama para poder recoger las flores que brinda nuestra madre tierra, después del ritual cantan temas como:

Chayamuykichu icha manachu
Chayamuykichu icha manachu
Cunan isusi apakusayki
Sombrieruchaypa cintilluchampi
Alforjachaypa walqaychallanpi
Cunan isusi apakusayki
Caballuchaypa chupachallanpi.

Traducción:

He llegado o no he llegado
He llegado o no he llegado
Ahora si te voy a llevar
En el cintillo de mi sombrero
Dentro de mí alforjita
Ahora si te voy a llevar
Prendido en la cola de mi caballo

Tinyas y Lawitas: Después de recoger las flores y quizás haber tenido conflictos o cruce de palabras entre comunidades, se reúnen o se reagrupan entre ellos con el toque de tinyas y lawitas, que fueron comprados o confeccionados, las lawitas son hechos de bambú o como ellos llaman toccoro y las tinyas son pequeños tambores hechas de cuero de chivo, gato, sus sonidos serán las mejores y adecuadas para tocar y cantar las qhaswas.



Cuadrillas o grupos que participan en el tíkapallay

Qhaswas: Son cantos de carnaval o pujllay que para esta ocasión han sido compuestas o son cantos tradicionales entre ellos tenemos:

- Tikapallana
- Waqanki
- punay Surphuy Tika
- farilla falchaschay
- ay pisa pisachay
- apachitaschay
- hakay orqota mapas qawariy

Tikachiy o Tikarikuy: Entre tinyas, lawitas y qhaswas se realiza el Tikachiy que consiste en adornar los sombreros con las flores de Surphuy y Waqanki, así mismo adornan la cola y Crin de sus caballos, complementando esto con talco, serpentina y picapica y el cañazo de Pachachaca (Abancay).

Retorno de Tika Orqo: Después de adornarse los sombreros y brindar entre hermanos el cañacito o el cuartacha retornan cantando y tocando sus lawitas y tinyas muy embriagados pero siempre manteniendo la serenidad y cordura, recorriendo por los parajes de uchuy Paccopampa, condorqarqa, laguna de Chaqota, hasta llegar a samana pata, esto es retorno de Paccopampa y los grupos de Condorpampa recorren los parajes de toda la quebrada de Halanta wayqo hasta llegar a Samana pata, también bajan por la quebrada de Puka Corral y el Samana será en puka corral punko.

Samana Pata: Es el lugar del descanso, donde cada grupo canta y brinda por la alegría de haber vuelto al Tikapallana y recordando sus costumbres y también a los seres que partieron al más allá, este lugar de samana pata es

conocido como illachayoc Moqo y Pampa Wasi, es el último descanso antes de llegar a Progreso.



La elegancia del poblador junto a su caballo en el títapallay

Llegada a Progreso: Todos los grupos de participantes de las comunidades bajas y distritos llegan de Condorpampa y Paccopampa cargados de flores Surphuy y Waqanki, así como sus sombreros y caballos adornados de las mismas flores, al llegar al Distrito todos los grupos dan una vuelta por las calles y plazas, principales, luciendo sus mejores trajes y caballos que para esta ocasión han confeccionado y/o comprado, para luego esperar su turno para participar en el concurso de exhibición y dominio de los caballos, mejores prendas autóctonas y tradicionales, y saludo a las autoridades como el alcalde y sus regidores, a los organizadores de este evento, a las personalidades más notables del pueblo, cada grupo irá regalando puñados de flores de Surphuy y Waqanki como símbolo de prosperidad y también de agradecimiento.

Organización de la costumbre en el distrito: Mientras que en el distrito de Progreso comienza la exhibición y manejo de los mejores caballos, así como también el concurso de qhaswas de las diferentes comunidades, en Qotani Pampa también comienza el concurso de qhaswas y Wifalas con la asistencia de las comunidades altas, es decir las comunidades de Escorno, Cconchaccota, Récond Cconnccacca, este evento de Tika Pallay Domingo es organizado por la comisaría en coordinación con la municipalidad del distrito, cada grupo participante hará su ingreso cantando al son de tinyas, lawitas las canciones que han sido compuestas para esta ocasión o del dominio popular, como nosotros llamamos caballuya waqtachallampiña es decir ladeándose en sus caballos de un lado a otro, así dejando la vivencia de sus antepasados en las calles y plazas de Progreso a las futuras generaciones.



El Surphuy Y Waqanki como símbolo de identidad cultural en el distrito de progreso:

El progresino a través de sus danzas y costumbres, ha fortalecido su relación del hombre con la tierra o la Pachamama, el Surphuy y Waqanki, es sinónimo de inspiración para muchos artistas y pueblo en general pues a ellas se les canta, a ellas se les recita los versos más bellos, a ellas se las compara con las Sipas o mujeres jóvenes o más bonitas, con ellas se enamora, con ellas se agradece a la Pachamama, mediante estas flores se une a las familias, a las comunidades, a los pueblos, y a las provincias, estas flores nos dan una representatividad en los carnavales de los pueblos que lo practican⁸.



Flor silvestre Waqanki O Waccanki

⁸ el surphuy y waqanki en el tikapallay domingo como identidad cultural en los carnavales de los pobladores del distrito de Progreso - provincia de Grau región Apurímac- Gabino, Rada Moreano 2020 <https://repositorio.escolafolklore.edu.pe/server/api/core/bitstreams/22996893-9ef6-4783-8036-44bcb3411ed5/content>

De acuerdo a nuestra carta magna en el CAPÍTULO II DE LOS DERECHOS SOCIALES Y ECONÓMICOS, en su artículo 21° establece que:

Artículo 21°.- Los yacimientos y restos arqueológicos, construcciones, monumentos, lugares, documentos bibliográficos y de archivo, objetos artísticos y testimonios de valor histórico, expresamente declarados bienes culturales, y provisionalmente los que se presumen como tales, son patrimonio cultural de la Nación, independientemente de su condición de propiedad privada o pública. Están protegidos por el Estado.



Flor Silvestre Surphuy y Waqanki

La ley garantiza la propiedad de dicho patrimonio. Fomenta conforme a ley, la participación privada en la conservación, restauración, exhibición y difusión del mismo, así como su restitución al país cuando hubiere sido ilegalmente trasladado fuera del territorio nacional⁹.

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO en su Artículo 2: establece que: "Se entiende por "patrimonio cultural inmaterial" los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas - junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de

⁹[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/198518/Constitucion Politica del Peru 1993.pdf?v=1594239946](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/198518/Constitucion%20Politica%20del%20Peru%201993.pdf?v=1594239946) – Constitución política del Perú

identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana"¹⁰.

así también, La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo Artículo 27, manifiesta que: Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten¹¹. En esa línea, para mantener la permanencia y ejercicio de los mismos, el estado debe promover políticas públicas, para conservar, desarrollar y difundir la cultura y la ciencia.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su artículo 15 menciona: que los integrantes de una cultura tienen el deber de:

- a) Participar en la vida cultural;
- b) Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones;
- c) Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora¹².

Asimismo, la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación en título preliminar del Artículo II, señala que, el bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación es toda manifestación del quehacer humano -material o inmaterial- que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo. Dichos bienes tienen la condición de propiedad pública o privada con las limitaciones que establece la presente Ley¹³.

Para Marx, todo conocimiento no tiene otro fin que el control del ser humano sobre su destino, su condición en sujeto histórico. La conciencia es y será desde el comienzo, un producto social; Para el estructuralismo, como no existen leyes de la historia, el ser humano inconscientemente hace su historia por la necesidad, de acuerdo a la circunstancia que amerite, todo ello está fuera de control. Los procesos de cambio social, no tiene nada que decir. A Levi Strauss, no le preocupan los contenidos, ni las leyes de la historia, su estructuralismo pertenece a esa corriente a la cual sólo le interesa contemplar el mundo y no transformarlo¹⁴.

Las creencias, costumbres, religiones, mitos, son considerados conjunto de normas y reglas, pero que este está consensuado por la comunidad que lo

¹⁰ <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n> Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

¹¹ <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights> La Declaración Universal de los Derechos Humanos

¹² <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights> Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

¹³ [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/562A9CCF932F0F62052577E300711E65/\\$FILE/2Ley_28296.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/562A9CCF932F0F62052577E300711E65/$FILE/2Ley_28296.pdf) LEY GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

¹⁴ El Mito como construcción de identidad en los andes, caso Pitumarca-Canchis – Efraín Cáceres. Pag. 41-46

practica y estas actividades ejerce un poder sobre estas personas. Habla sobre las relaciones del poder (sujeto y poder, aclara que su objetivo final es la libertad del hombre), el hombre al realizar estas, creencias, costumbres, ritos, sin darse cuenta, estos se convierten en normas, normas que se practican por motivación propia y colectiva, porque a través de ella se sienten libres, lo cual es su objetivo en conjunto y consensuado¹⁵.

Vestimenta

Pasñas o Mujeres:

- ✓ Sombrero blanco de oveja con cintas negras.
- ✓ Vayta Lliclla o velo
- ✓ Hubona o chaqueta
- ✓ Almilla o camisa interior
- ✓ 2 chumpis o fajas
- ✓ Pollera negra ribeteado con Puyto
- ✓ 3 polleras interiores (rojo. Guinda y azul)
- ✓ Manta o lliclla negra de Pallay ribeteadas con puytus

Maqtas o Waynas:

- ✓ Sombrero marrón o blanco adornado con cintas negras
- ✓ Chullo con walaycho
- ✓ Chamarra negra
- ✓ Chumpi o faja
- ✓ Chilico o chaleco
- ✓ Poncho rojo o Pallay punchu
- ✓ Tika waraka o waraka floreada
- ✓ Pantalón negro o blanco
- ✓ Fundillo o calzón blanco
- ✓ Usutas u ojotas



Vestimenta de los participantes

¹⁵ Levi Strauss- Claude: 1968 "Antropología Estructural" Ad. EUDEBA, Buenos Aires Argentina

Testimonio de un poblador

Antiguamente los pobladores se enteraban de la festividad de los carnavales, por el almanaque el chaski, previo a los compadre y comadres, la gente en el campo se prepara para alistar sus caballos, indumentaria e instrumentos musicales para participar del t'ikapallay, los jóvenes hacen tejer sus ponchos y ropa típica, preparan a sus caballos, los herreros alistan las herraduras.

El mismo día de T'ikapallay, los grupos desde la madrugada se reúnen, con sus quenás y tinya, antes de salir, se realiza el tinkaska, para solicitar a la madre tierra les cuide y proteja.

Los grupos, antes de salir al cerro, se compran la serpentina, globos, cañazo donde se incorporan también el resto de participantes.

Hay momentos de descanso durante el trayecto a t'ika pampa

- 1.-Qéapata, realizan su primer descanso y hacen su tinkaska, donde ejecutan la primera qaswita (primer momento de baile, canto y atipanakuy- brindis y reconocimiento y agradecimiento a las deidades).
- 2.-Illachayoc- sitio sagrado donde la gente challa con sus cuadrillas, nuevamente se hace la tinkaska.
- 3- chaccota ccocha, se ubica cerca de paccopampa (lugar donde se recoge las flores), en este lugar se tinkan y qaswa.

Antes de comenzar a recoger las flores, hacen descansar a sus caballos, donde los grupos se reúnen y recogen un puñado de flores de cada especie para tinkar (agradecer el recibimiento y protección de los apus), además solicitan a las deidades, el día sea productivo, para ello delegan a un auki (dirige la ceremonia) para tinkar con todos los participantes, también los grupos a las mujeres deben cuidar, ya que los grupos más grandes podían raptar a sus mujeres. Cuenta que los otros grupos te suelen robar y por ello se debe cuidar sin tomar mucho.

Inmediatamente después se dirigen al cerro, con dirección a paccopampa, Condorpampa y Qotani, cantando, al son de la tinya y quena. Llego el momento de recoger las flores, los grupos se concentran en azulccacca, paccopampa y condorpampa, para acopiar flores surfuy y huaqanqi, con las flores recolectadas colorean y amarran a sus caballos, ponen flores a sus sombreros se pintan con mixtura, picapica, serpentina, se vive el momento de alegría, jolgorio- momento de carnaval colorido, bailan cantan, se sillon al caballo bien adornados, en otro momento brindan con su traguito para motivarse, picchan la coca, fuman cigarro, siempre agradeciendo a los apus.

En el mismo lugar realizan lo que es el contrapunto, se ubican frente a frente, conocido como el atipanakuy entre los diferentes grupos, bailan y cantan en el cerro.



Retorno de los grupos del Tika Orqo cargado de flores Surphuy y Waqanki

Finalmente, después de una jornada de alegría y algarabía, todos se alistan para bajar al pueblo con los caballos bien coloridos, bien animados con entusiasmo, en el trayecto del regreso, existe el caminakuy (insultos), hay quienes se caen del caballo.

Llegan a un lugar llamado Chacotacocha una laguna no muy profunda, donde los grupos y las personas entran con su caballo al agua, hacen su descanso, con cantos silbidos, tinyas y quena.

Así mismo en illachayuc se hace el concurso de canto, baile, no existe calificadores, sólo es por orgullo, toman su trago, empieza nuevamente el kaminacuy, y todos con dirección al distrito.

Ya en el distrito, el ingreso de todos los grupos, comienzan a recorrer por las principales calles, botando las flores en la población donde la gente esperaba con entusiasmo, se acomodaban en lugares y esquinas para tomar la chicha, compartir la tuna que se compraban en chipas (carga de tuna) todo ello para los más jóvenes que no libaban el alcohol.

Asimismo, al siguiente día con las flores que han recogido en los cerros hacen el tinkaska de sus animales en sus respectivas comunidades, donde bridan tributo a sus chacras y animales, con el cebo de llama realizan sus pagos a sus ovejas y vacas, y más tarde se juntan para salir en pasia (pasan por las calles de la comunidad) y visitan a las familias entre vecinos, cantando y bailando y en las casas te esperan con insumos trago, chica, comida y el visitante lleva insumos para compartir¹⁶.

¹⁶ Informante: Fernando Quispe Arce- sector San Juan de Tambopata, participante del t'ikapallay



Retorno de los grupos del T'ika Orqo cargado de flores Surphuy y Waqanki

Análisis del marco normativo

De entre los dispositivos emitidos encontramos los siguientes:

- ✓ Constitución política del Perú.
- ✓ texto de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- ✓ Ley N° 28296 Ley General Del Patrimonio Cultural De La Nación.
- ✓ Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 27.
- ✓ El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 15.

3. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no vulnera la constitución, ni el ordenamiento jurídico vigente, su finalidad es reconocer como patrimonio cultural de la nación al carnaval Domingo T'ikapallay del distrito de Progreso, provincia de Grau del departamento de Apurímac.

La propuesta es viable jurídicamente, toda vez que es de carácter declarativo y lo que hace es brindar reconocimiento al valor patrimonial de la nación, los cuales no generaron impacto negativo dentro del ordenamiento jurídico.

4. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El proyecto de ley no acarrea ningún gasto al Estado, ni costo negativo, al tratarse de una iniciativa de carácter declarativo que tiene como finalidad atender y priorizar como necesidad pública reconocer como patrimonio cultural de la nación al carnaval domingo t'ikapallay del distrito de Progreso, provincia de Grau del departamento de Apurímac., involucrando a las autoridades,

locales, provinciales, gobierno regional y nacional para que realicen las gestiones necesarias, y dentro de sus competencias y presupuestos, implementen políticas, programas y proyectos para la revaloración, fomento y promoción.

Dado su naturaleza, otorga los siguientes beneficios:

- ✓ Fomento de actividad turística en la provincia de Grau
- ✓ Fortalecimiento de los valores históricos, culturales y educativos de nuestros usos y costumbres.

5. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa tiene relación con el Objetivo de Estado I. Democracia y Estado de Derecho, específicamente con las políticas 3. "Afirmación de la identidad nacional política"; y 8. "Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú".

3. Afirmación de la identidad nacional

Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.

Con este objetivo, el Estado: (a) promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país; (b) desarrollará acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica unidad entre todos los peruanos; y (c) promoverá una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.

8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

Nos comprometemos a desarrollar una integral descentralización política, económica y administrativa, transfiriendo progresivamente competencias y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales con el fin de eliminar el centralismo. Construiremos un sistema de autonomías políticas, económicas y administrativas, basado en la aplicación del principio de subsidiariedad y complementariedad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local del Estado, con el fin de fortalecer éstos últimos y propiciar el crecimiento de sus economías¹⁷.

¹⁷ Las 35 Políticas De Estado Del Acuerdo Nacional-
https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/11108.pdf

6. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

Mediante Resolución Legislativa 002-2023-2024-CR, el Congreso de la República aprobó la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2023-2024¹⁸, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 25 de octubre de 2022.

La presente iniciativa legislativa tiene relación con el Objetivo de Estado I. Democracia y Estado de Derecho, específicamente con las políticas 3. "Afirmación de la identidad nacional política"; y 8. "Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú".

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República del Perú

¹⁸<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2225424-1>